

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. 25 DE NOVIEMBRE

Como cada 25 de noviembre, manifestamos nuestro compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo que llevamos de 2024, 41 mujeres han sido asesinadas por violencia de género, 1.285 mujeres desde el año 2003. 10 menores han sido asesinados como consecuencia de la violencia vicaria y 29 menores de 18 años están en situación de orfandad.

En España, según la última macroencuesta elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, más de la mitad de las mujeres con 16 años o más ha sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

Los resultados de este estudio recogen que más del 14% de las encuestadas ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, y que casi el 97% de ellas manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica o económica; fuera del ámbito de la pareja o expareja, el 6,5% dice haber sufrido alguna vez violencia sexual, más del 13% violencia física y más del 40% acoso.

Además, el número de víctimas de violencia de género aumentó más de un 12% en 2023, con 36.500 nombres registrados por el Ministerio de Justicia, casi la mitad, de mujeres de entre 30 y 44 años.

Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia, que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que sucede en todos los países del mundo. A día de hoy, no existe ninguna sociedad en el mundo libre de violencia de género.

Este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una ley que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado.

Y es que, no nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad. Un espacio que pertenecía al ámbito privado de las familias y en el que se rechazaba cualquier intervención de los poderes públicos. Como consecuencia, la violencia de género ha sido invisibilizada y silenciada durante mucho tiempo atrapando en los ciclos de violencia machista a miles y miles de mujeres.

La lucha por convertir a la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que el movimiento feminista desempeñó un papel fundamental hasta conseguir que se hiciera realidad. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también, la dotación presupuestaria y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico y local.

Durante estos veinte años se ha complementado con la aprobación de diferentes leyes que tienen como objetivo mejorar la situación de las mujeres y sus hijas e hijos ante la violencia de género.

La aprobación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género supone un punto de inflexión para el avance en la erradicación de la violencia de género, fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA)



y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Por otro lado, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de Libertad Sexual, vino a dar una propuesta de prevención, protección, persecución y reparación de estas violencias con una nueva regulación a los delitos contra la libertad sexual centrada en el consentimiento libre. Conocida como la ley solo sí es sí, esta norma sufrió y sufre el ataque de la reacción patriarcal porque supone un cambio de paradigma importantísimo y buena parte de su contenido es desconocido y se está incumpliendo, como la obligatoria puesta en marcha de centros de crisis para atender a las víctimas durante las 24 horas del día los 365 días del año en todas las provincias del país. A dos meses de que venza el plazo ampliado para su desarrollo, el objetivo sigue estando lejos de cumplirse.

Pero las violencias machistas se manifiestan de muchas más formas: la trata con fines de explotación sexual, la violencia vicaria, la violencia económica y laboral, la violencia obstétrica, la transfobia, la lesbofobia y la bifobia, la violencia racista y xenófoba, el capacitismo y la gordofobia, la violencia digital; si se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo, son violencias machistas y negarlo es una irresponsabilidad democrática.

Por todo ello, este 25 de noviembre reivindicamos la pronta renovación del Pacto de Estado, en el que se está trabajando desde la Comisión del Congreso creada a tal efecto, y esperamos que sea aprobado por consenso de todos los partidos políticos e instituciones.

No podemos saber cuántas mujeres ha salvado la Ley integral, pero las hay, muchas.

Hoy, las víctimas no están solas, cuentan con recursos especializados para acompañarlas y poder salir de la espiral de la violencia. Por todas ellas, ni un paso atrás.

Quedan muchas cosas por hacer, no es fácil el camino, pero nunca nos saldremos de él. Por todas las mujeres, las vivas y las asesinadas.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de La Rinconada propone:

- 1 Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.
- 2 Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
- 3 Seguir trabajando para garantizar a todas las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a una atención integral.
- 4 Continuar con la implementación de las medidas establecidas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, para asegurar que todas las mejoras en derechos feministas se aplican y haya una plena protección de las víctimas de violencias sexuales.
- 5 Mostrar nuestro rechazo con cada asesinato machista con un minuto de silencio.
- 6 Reforzar los programas de sensibilización que trabajan con masculinidades corresponsables.
- 7 Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

En La Rinconada, a 9 de Noviembre de 2024

